

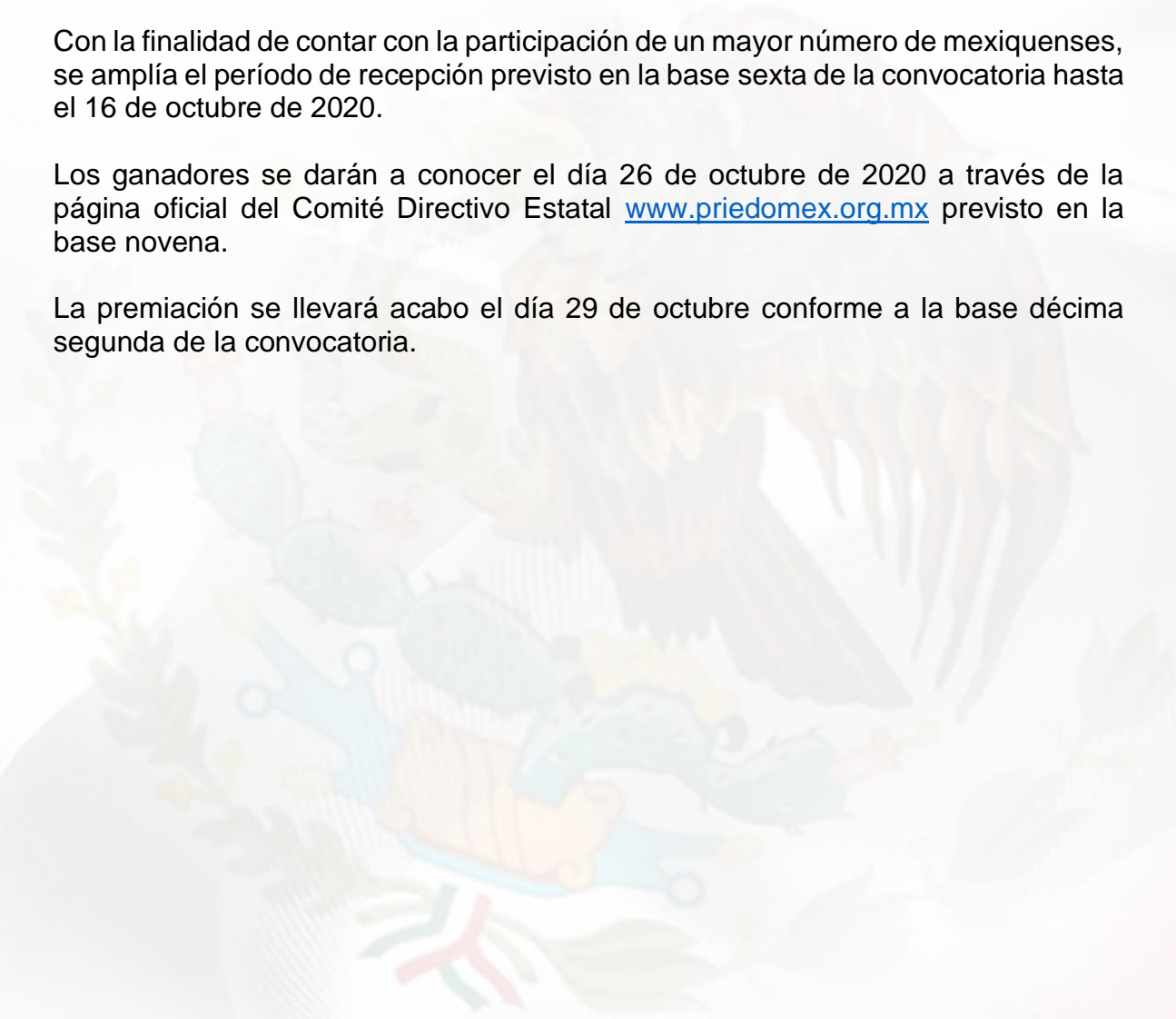
ATENCIÓN AVISO:

En relación con la convocatoria al concurso: “***Danzando con Tradición***” hacemos del conocimiento los ajustes siguientes:

Con la finalidad de contar con la participación de un mayor número de mexiquenses, se amplía el período de recepción previsto en la base sexta de la convocatoria hasta el 16 de octubre de 2020.

Los ganadores se darán a conocer el día 26 de octubre de 2020 a través de la página oficial del Comité Directivo Estatal www.priedomex.org.mx previsto en la base novena.

La premiación se llevará a cabo el día 29 de octubre conforme a la base décima segunda de la convocatoria.



El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura, con fundamento en el artículo 101 fracciones III y XIII, 137 fracción X y 139 de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Instituto Político

CONVOCA

A los grupos de danza folclórica, con domicilio en alguno de los 125 municipios del Estado de México, a participar en el concurso digital:

“Danzando con Tradición”

En el marco de la conmemoración del 210 Aniversario del inicio de la lucha de independencia de México y con el propósito de fortalecer nuestra identidad cultural y difundir nuestro folclor mediante la danza, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional Estado de México, a través de su Secretaría de Cultura, invita a todos los grupos mexiquenses de danza folclórica a participar en el concurso ***Danzando con Tradición***. Conscientes que la seguridad y la salud de los participantes son aspectos importantes, el certamen ***Danzando con Tradición*** se llevará a cabo en versión digital, en la cual los concursantes participarán a través de videos.

BASES

PRIMERA. - DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar todas las agrupaciones de danza folclórica, cuyos integrantes residan en alguno de los 125 municipios del Estado de México. A efecto de cuidar las medidas sanitarias, el número máximo de participantes por agrupación, será de ocho personas.

SEGUNDA. - DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS COREOGRAFÍAS

1. Los participantes deberán elaborar tres coreografías:
 - La primera corresponderá a la región del Estado de México.
 - La segunda corresponderá a la región del Norte de México.
 - La tercera corresponderá a la región del Sur de México.
2. Las coreografías deben ser originales, es decir, que no sean autoría de otro coreógrafo.
3. Las coreografías, vestuario y música que se utilicen, deben ser acordes a la región que se está representando.



TERCERA. - DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL VIDEO

1. El video deberá filmarse en un plano entero, intentando capturar la mayor parte de la escena posible, y dejando ver siempre la totalidad del cuerpo de los participantes.
2. El video no deberá tener cortes de edición, ni efectos de video o filtros.
3. La duración máxima de cada coreografía será de 3 minutos.



CUARTA. - DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESCENARIO

1. El escenario deberá estar al aire libre y con el espacio suficiente para que los participantes puedan desplazarse de forma cómoda, segura y procurando la sana distancia.

QUINTA. - DE LA RECEPCIÓN DE LOS VIDEOS

1. Las agrupaciones participantes deberán ingresar al siguiente link: <http://bit.ly/RegistroDanzandoConTradicion> donde llenarán un formulario y adjuntarán sus credenciales de elector vigentes, comprobantes de domicilio y sus videos. En caso de que alguno de los concursantes sea menor de edad, deberá anexar la credencial de elector del padre o tutor, comprobante de domicilio y una carta de autorización.

SEXTA. - DEL PERIODO DE RECEPCIÓN DE VIDEOS

1. El período de recepción de los videos será del **14 de septiembre de 2020 al 16 de octubre de 2020.**

SÉPTIMA. - DEL JURADO CALIFICADOR

1. Para la selección de las agrupaciones ganadoras, se conformará un jurado integrado por:
 - Maestra María Dolores Olivier de Menchaca, directora del Ballet Folclórico del Estado de México.
 - Maestro Alejandro Camacho González, vicepresidente del Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y de las Artes Tradicionales, CIOFF Internacional.
 - Maestro Melquiades Magos Olvera, director del Taller de Danza Ollin Tonatiuh, del CBTIS No. 133.

OCTAVA. - DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

1. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el día **26 de octubre de 2020**, a través de la página oficial del Comité Directivo Estatal www.priedomex.org.mx

NOVENA. - DATOS PERSONALES

1. Los datos personales de los concursantes serán tratados de conformidad con las previsiones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA. - PREVISIONES GENERALES

1. Al participar, los concursantes manifiestan su conformidad con las bases de la presente convocatoria.
2. Los concursantes autorizan y otorgan su consentimiento de manera voluntaria, libre, específica, informada e inequívoca como la o el titular de los datos personales para la difusión, exhibición, distribución o publicación de las videograbaciones por cualquier medio electrónico y/o redes sociales y sitios web del PRI en el Estado de México y la Secretaría de Cultura del PRI Estado de México, en términos del artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y municipios.
3. En caso de participar con una coreografía sobre la que no tengan los derechos de autor, ellos asumen la absoluta responsabilidad de este hecho para cualquier querrela por infracción a los derechos de autor.
4. Los videos que no cumplan con las características de esta convocatoria, no serán considerados.
5. No podrá participar ningún colaborador del Comité Directivo Estatal, ni de los Comités Municipales del PRI en el Estado de México.

DÉCIMA PRIMERA. - DE LA PREMIACIÓN

1. La ceremonia de premiación se llevará a cabo el **29 de octubre de 2020** a las 18:00 horas en el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México; cuidando las medidas de prevención y sana distancia establecidas por las autoridades sanitarias.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LOS CASOS NO PREVISTOS

1. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría de



Cultura del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México.

DÉCIMA TERCERA. - CONTACTO

1. Para mayores informes, comunicarse a la dirección de correo electrónico: cde.pri.cultura@gmail.com o a nuestras redes sociales de la Secretaría de Cultura del PRI Estado de México: Cultura PRI Edomex en Facebook e Instagram y @cultura_edomex en Twitter.
El horario de atención es de 10:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

**Mtra. Alejandra del Moral Vela
Presidenta del Comité Directivo Estatal
del PRI en el Estado de México**

